

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Area de Asuntos de Gracia

##### Edictos

Don Felipe Navarro Peláez y doña Cristina Navarro Peláez, han solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Loja, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Inmaculada Peláez y de la Puente, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-3.390-D.

★

Don Felipe Navarro Peláez y doña Cristina Navarro Peláez, han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castañiza, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Inmaculada Peláez y de la Puente, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-3.391-D.

★

Don Antonio Sacristán y Moreno, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Castel Blanco, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María de la Gloria Moreno y Gálvez-Cañero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de marzo de 1992.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-3.389-D.

★

Don Antonio Sacristán y Moreno, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Torres Secas, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María del Carmen Moreno y Gálvez-Cañero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de marzo de 1992.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-3.394-D.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de octubre de 1986, con el número 274.711 de Registro, propiedad de «Mapfre Caución y Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Corsan Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta, por importe de 921.360 pesetas y constituido en aval bancario;

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-676/92.

Madrid, 26 de febrero de 1992.-El Administrador, Jesús Bal Piñero.-2.796-D.

#### Delegaciones Provinciales

##### TOLEDO

Extraviados los resguardos de depósitos en aval bancario propiedad de «Crédito y Caución, Sociedad Anónima», registros 90/367 y 90/368, importes 15.000.000 de pesetas, cada uno.

Quedarán anulados, si no hubiera reclamación de terceros, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, expidiéndose un duplicado conforme al reglamento vigente.

Toledo, 6 de marzo de 1992.-La Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.-2.726-D.

#### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

##### BALEARES

El Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, en uso de las facultades contenidas en el artículo 128 del Reglamento de Procedimiento, ha acordado la siguiente condonación:

Expediente: 805/91. Interesado: Don Onofre Munar Amengual. Concepto: IRPF. Importe de la condonación: 50 por 100.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1992.-2.688-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

##### Emisión de obligaciones de abril de 1988

##### Pago de cupón

El pago del cupón, con vencimiento 27 de abril de 1992, correspondiente a la emisión de obligaciones

arriba mencionada, se efectuará el día 27 de abril a través del Banco Central Hispanoamericano.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten al citado Banco, los correspondientes soportes magnéticos de relaciones de obligaciones, antes del día 21 de abril, para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

El importe del cupón es el siguiente:

Importe bruto: 11.750 pesetas.  
Impuesto a retener (25 por 100): 2.937,50 pesetas.  
Importe neto: 8.812,50 pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1992.-El Director de Tesorería y Mercado Interno, Miguel Angel Gutiérrez García.-2.007-12.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Direcciones Provinciales

##### GUIPUZCOA

Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica de la línea a 3 KV, entre la central de Arrambide en Rentería (Guipúzcoa), y la central de Añarbe en Goizueta (Navarra)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una línea eléctrica de media tensión a 3 KV, entre la central de Arrambide (Guipúzcoa) y la central de Añarbe (Navarra), y cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: PROINDESA, con domicilio en Iparraguirre, 6, 48009 Bilbao.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El correspondiente al trazado de la línea que puede verse en los planos a disposición de los interesados, afectando al término municipal de Rentería (Guipúzcoa).

c) Finalidad de la instalación: Enlace entre las dos centrales citadas.

d) Características principales.

Línea de media tensión de 3 KV, de una longitud total de 845 metros de tramo áreo, de los que corresponden a Guipúzcoa 608 metros y un tramo subterráneo de 150 metros en dicha provincia, correspondiendo a la misma, un total de nueve apoyos.

La línea será trifásica, con conductores de aluminio-acero de 54,60 metros cuadrados, soportados por cadenas de aisladores de tipo caperuzas y vástago.

e) Procedencia de los materiales: Española.

f) Presupuesto: 4.373.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Navarra, calle Erietokieta, número 2, teléfono 948-10 76 74 y en la de Guipúzcoa, avenida Libertad, número 18-6.º B, teléfono 943-42 32 71 y formularse las reclamaciones por duplicado que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 28 de febrero de 1992.-El Director provincial, Juan Luis Gutiérrez Remón.-3.371-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

#### Dirección General de Transportes

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular temporal de ferias y mercados: F-1975; XG-159; desde Mondoñedo a diversas localidades, provincia de Lugo*

Don Angel Morán Fuentes, titular de la concesión del servicio público regular temporal de ferias y mercados: F-1975; XG-159, desde Mondoñedo a diversas localidades, provincia de Lugo, acordó con don Angel Morán García, la venta de la misma.

Esta Dirección General, con fecha 2 de marzo de 1992, autorizó el cambio de titularidad de la mencionada concesión, a favor de don Angel Morán García quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y deberes derivados de la concesión, y en las obligaciones contraídas por el cedente como concesionario del servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago, 3 de marzo de 1992.-El Director general de Transportes, Manuel Abeledo López.-3.340-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo de 1992, número 72, relativo al pago de la fase previa por la expropiación forzosa con motivo de las obras:

13-V-708.-Acondicionamiento de la C-224, entre intersección con VV-6206 y Villar del Arzobispo. Término municipal de Villar del Arzobispo.

Por el presente se procede a la subsanación del mismo:

Donde dice: «Día 27 de abril de 1992, hora nueve treinta a dieciocho treinta».

Debe decir: «Día 29 de abril de 1992, hora nueve treinta a dieciocho treinta».

Valencia, 25 de marzo de 1992.-El Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-1.839-A.

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### VALENCIA

*Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instala-

ciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola LI, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera C-3322, PK 42750 PTDA. El Cotellos (Liombay).
- Tipo (LAT, CT,...) y finalidad de la instalación: EATLI modificación.
- Características principales: Tensión 20 KV, longitud 253 metros.
- Presupuesto: 794.606 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32 de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 3 de marzo de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial.-1.807-4.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

### Consejería de Industria, Comercio y Consumo

*Autorización administrativa. Número de expediente: AT91/004*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo número 251/1991, de 3 de octubre, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico, desarrollando lo establecido en el Decreto 147/1991, de 17 de julio, por el que se reestructura la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, esta Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, y visto el expediente AT91/004, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Jos Ramírez Bethencourt, 22, de Las Palmas de Gran Canaria, el establecimiento de «Instalación de un grupo turbogás de emergencia (Geco VII), su correspondiente equipo auxiliar y subestación elevadora de 66 KV interperie en la Central Barranco de Tirajana», compuesta por:

- Grupo de arranque rápido de 37.450 KW con turbina y alternador de 40.937 KW.
- Tres tanques de combustible de 1.000 metros cúbicos.
- Subestación eléctrica formada por un transformador elevador interperie de 45 MVA y relación 11,25/66 KV, dos transformadores para equipos auxiliares de 6 MVA y 315 KVA y relaciones 66/6,3 KV y 11 KV/380 V, respectivamente.
- El correspondiente equipo auxiliar para cada una de dichas instalaciones.

Situándose las instalaciones en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

El presupuesto de la instalación citada asciende a la cantidad de 1.018.000.000 de pesetas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reseña-

dos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, y Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Consumo, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 1992.-El Director general de Industria y Energía, Juan Francisco León Arocha.-3.651-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BENAVENTE

Habiendo sido redactada por la Comisión especial designada al efecto la memoria con los aspectos social, jurídico, técnico y financiero que preceptúa el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, para el ejercicio por este Ayuntamiento de la actividad económica de promoción y explotación de un Centro de Transportes de Mercancías en la localidad, se somete a exposición pública en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días naturales, durante los cuales dicha memoria y el expediente instruido al efecto pueden ser objeto de examen por los interesados y formular las alegaciones que estimen pertenecientes.

Benavente, 10 de marzo de 1992.-El Alcalde, Antonio Zapatero Tostón.-1.838-A.

#### CUENCA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 10 de febrero de 1992, un documento técnico modificado del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Cuenca, con el número 3, se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y pudiendo deducirse las alegaciones pertinentes al respecto durante el referido periodo, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978.

Cuenca, 26 de febrero de 1992.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.-1.837-A.

#### TOLEDO

*Resolución por la que se aprueba inicialmente la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en la parcela P-112, unidad urbanística 3*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1992, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, parcela P-112, unidad urbanística número 3 (Santa Bárbara).

De conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación, se abre periodo de información pública por plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo cualquier persona podrá examinar el proyecto técnico de la modificación y el expediente administrativo de su tramitación y las dependencias de la Sección Administrativa de Urbanismo de estas Casas Consistoriales.

Toledo, 13 de marzo de 1992.-El Alcalde.-2.005-A.